



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00403-00
DEMANDANTE:	GUILLERMO LEON OCHOA FORONDA
DEMANDADO:	AFP PORVENIR – COLPENSIONES E.I.C.E
ASUNTO:	AUTO FIJA AUDIENCIA ART. 77 Y 80 DEL CPTSS

Se tiene que dentro del trámite del presente asunto se fijó como fecha para llevar a cabo las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS en día lunes, 03 de octubre de 2022 a partir de las 02:30 pm, no obstante, lo anterior y al dar inicio a las diligencias el apoderado de la parte manifestó la imposibilidad de contacto con el poderdante, en razón a lo anterior y atendiendo a las particularidades del caso se suspendió la audiencia y se concedió termino para soportar la imposibilidad de comparecencia.

Que el 07 de octubre de 2022 se allega constancia donde el demandante señala bajo la gravedad de juramento que:

“... me encontraba en la vereda La Clara del municipio de Concepción, Ant donde no existe ningún tipo de conectividad, por eso no pude estar pendiente y participar de la audiencia...”

En vista de lo anterior y atendiendo a la razonable excusa presentada por el demandante, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas **consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social** (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento), para el próximo **LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 02:30 PM** mismas que se realizarán de manera **virtual** a través del **enlace de la plataforma LIFESIZE: <https://call.lifesizecloud.com/15450195>** .

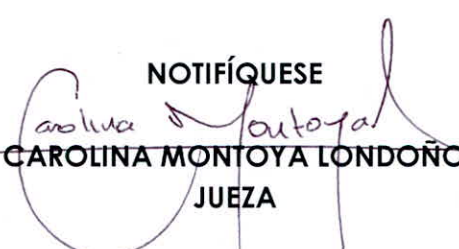


Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndolo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

En caso de que para el demandante persistan las dificultades de conectividad, deberá presentarse el día de la audiencia en la Carrera 52 # 42-73 Piso 9 oficina 916- Edificio José Félix de Restrepo, para facilitarle los medios de conexión.

Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE


CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA